

## ACUERDO DE CONCEJO N° 039-2016/MDCH

Chaclacayo, 15 de Noviembre de 2016.

### EL CONCEJO MUNICIPAL DE CHACLACAYO

**VISTO:** La moción presentada por el Regidor Wilder Eleazer Ancajima Guzmán sobre el "saludo del Concejo Distrital de Chaclacayo a la estudiante Lizeth Bertha Villanueva Melendez por haber obtenido la medalla de oro en la disciplina de Karate en la categoría Damas en la Etapa Nacional De Los Juegos Deportivos Escolares 2016; y;

### CONSIDERANDO:

Que, las municipalidades son órganos de gobierno local, con personería jurídica de derecho público, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad con lo establecido con el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, concordante con el artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972;

Que, es política de la Municipalidad Distrital de Chaclacayo, reconocer a las personas que participan en el desarrollo de nuestra localidad y reconoce su labor por los logros obtenidos que gravitan en la transformación del país;

Que, el Pleno del Concejo Distrital de Chaclacayo, **saluda y felicita a la estudiante Lizeth Bertha Villanueva Melendez por haber obtenido la medalla de oro en la disciplina de Karate en la categoría Damas en la Etapa Nacional De Los Juegos Deportivos Escolares 2016** al servicio del deporte, deseándole el mayor de los éxitos en su formación deportiva;

Que, es atribución de los Regidores formular pedidos y mociones de orden el día de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 10° inciso 2) de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades;

Estando a las facultades otorgadas por el artículo 9° de la Ley Orgánica de Municipalidades – Ley N° 27972, con el voto por unanimidad de los señores miembros del Concejo Municipal asistentes a la sesión ordinaria de la fecha, y sin dispensa del trámite de lectura y aprobación de actas;

### SE ACUERDA:

**Artículo Primero.-** *Expresar* un saludo de Felicitación a la estudiante **Lizeth Bertha Villanueva Meléndez por haber obtenido la medalla de oro en la disciplina de Karate en la categoría Damas en la Etapa Nacional De Los Juegos Deportivos Escolares 2016**, deseándole el mayor de los éxitos en su formación deportiva.

**Artículo Segundo.-** *Disponer* que la Subgerencia de Comunicaciones e Imagen Institucional se encargue de poner en conocimiento a la estudiante Lizeth Bertha Villanueva Melendez.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO  
Abg. KAREN MOZ SACO  
SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE CHACLACAYO  
ING. DAVID APONTE JURADO  
ALCALDE